

Confianza de los consumidores sigue en zona optimista

El Banco Central del Paraguay (BCP) dio a conocer ayer los resultados del índice de confianza del consumidor (ICC), correspondiente a abril del 2023. En el cuarto mes del año, el indicador se ubicó en un nivel de 53,9, que es superior al valor de marzo de 2023 y al de abril de 2022.

Con este resultado, el ICC permanece en una zona de optimismo, situación en la que se mantiene por quinto mes consecutivo. Según resaltaron los técnicos del ente financiero matriz, la tendencia decreciente que muestra la inflación en nuestro país, junto con la mayor actividad económica, son factores que im-

LA CIFRA

53,9

fue el resultado del ICC en abril, superior al valor de marzo de 2023 y al de abril de 2022, según los datos del BCP.

pulsan el consumo y que favorecen al aumento de las expectativas. Con respecto a las posibilidades de ahorro, el informe del BCP muestra que solamente el 20% de las personas encuestadas para la elaboración del ICC asegura tener la opción de guardar dinero, con un leve incremento respecto al mes anterior.

Portugueses harán evento de negocios

La Asociación Nersant, una de las más prestigiosas asociaciones empresariales de Portugal, promueve, con el apoyo del Centro de Importadores del Paraguay (CIP), el evento Roadshow Paraguay-Portugal, oportunidades de negocio. Será el 18 de mayo, a las 10:00, en la sede del CIP y explorará vías de cooperación entre las comunidades empresariales de ambos países.

Nersant cuenta con el apoyo de otras asociaciones paraguayas, entre las que destacan la Asociación Paraguaya de Empresarias (APEP), Ejecutivas y Profesionales, Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (Capaco), Centro de Industriales Metalúrgicos de Paraguay (CI-ME), Senatur y la entidad Asatur.

Ya se inscribieron más de 170 participantes; el evento es totalmente gratuito más con límite de participantes y registro obligatorio porque los interesados deberán hacer su

inscripción en el link <http://bit.ly/3lh6Ufk> o por el correo electrónico paraguay.portugal@nersant.pt, según los responsables.

Tratarán polémico proyecto de equiparación de haberes

El punto 14 del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de hoy será el polémico proyecto de ley que pretende equiparar los haberes jubilatorios de los beneficiarios de la Caja Fiscal con los sueldos de los funcionarios públicos en actividad.

El planteamiento no es bien visto por el Ministerio de Hacienda, cartera que pidió al Senado que archive la propuesta, ya que se estima que acelerará el colapso de la Caja Fiscal, con un déficit adicional de USD 422 millones por año.

El viceministro de Administración Financiera, Marco Elizeche, ya vino insistiendo sobre los riesgos que conlleva el proyecto de ley; mientras que la Cámara Alta había aplazado en varias oportunidades el tratamiento de la normativa, con el objetivo de debatirlo en una mesa técnica y esclarecer algunos puntos.

El funcionario había mencionado que 200.000 fun-

cionarios públicos están en riesgo con esta propuesta legislativa. "Nosotros que estamos en carrera nos vamos a querer jubilar", enfatizó.

Por esto, sostuvo que los haberes de los jubilados se tienen que volver a uniformar y agregó que todas las cajas están con problemas de parámetros, debido a problemas con los cotizantes.

MISMO SALARIO. El proyecto de ley prevé básicamente que las personas en situación de retiro ganen el mismo salario que los empleados en actividad.

Por ejemplo, un director que se jubiló en 2002 con un salario de G. 3 millones, pasaría a percibir G. 13 millones, como equivalente a lo que gana el mismo cargo en la actualidad.

Con la eventual normativa, la equiparación de los haberes jubilatorios representará para la Caja Fiscal un gasto adicional de USD 277 millones por año, lo que se traduce en USD 1.383 millones en el próximo quinquenio.



Equiparación. Jubilados quieren ganar igual que activos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **Juan de Dios Ayala Almirón**, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Estación de Servicios", cuyo proponente es el señor Juan de Dios Ayala Almirón, que se desarrolla en la propiedad identificada con Finca N° 301, ubicada en el distrito de Cerrito, departamento de Ñeembucú, elaborado por el consultor ambiental Ingeniero César Fernández Da Silva, con Reg. CTCA N° I-483, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 18 de mayo del 2023.-

NÚCLEO S.A. INFORMA:

La actualización de precios de los Packs promocionales de Datos para clientes existentes y nuevas activaciones desde el 19 de mayo de 2023.

PACKS	Precio hasta el 18/05/2023	Precio desde el 19/05/2023	VIGENCIA	BENEFICIO ADICIONAL
1.5 GB	Gs. 8.500	Gs. 9.500	3 días	WhatsApp gratis
2 GB	Gs. 11.000	Gs. 12.000	4 días	WhatsApp gratis

* Precio incluye IVA.

Para mayor información llamar al 0971 100 000 desde una línea baja o desde un Personal.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.** a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día miércoles 31 de mayo del año 2023 a las 15:00 Horas en primera Convocatoria o 16:00 Horas en Segunda Convocatoria, en el local social sito en Avenida Santa Teresa, Edificio Blue Tower Torre I del paseo La Galería, 18°. Piso de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de un Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Modificación del Artículo 5° de los Estatutos Sociales.
- 3.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1.084 del Código Civil referente al depósito de las acciones.

Asunción, 28 de abril de 2023.
EL DIRECTORIO.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.** a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día miércoles 31 de mayo del año 2023 a las 16:00 Horas en primera Convocatoria o 17:00 Horas en Segunda Convocatoria, en el local social sito en Avenida Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Edificio Blue Tower Torre I del paseo La Galería, 18°. Piso de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Financieros con Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
3. Destino de los Resultados del Ejercicio.
4. Política de distribución de dividendos.
5. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6. Fijación de remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos.
7. Designación de auditores externos para el ejercicio 2023.
8. Emisión de acciones e integración del capital.
9. Elección de dos Accionistas que deberán suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1.084 del Código Civil referente al depósito de las acciones.

Asunción, 28 de abril de 2023.
EL DIRECTORIO.